

FIRMADO

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 29 de Noviembre de 2019 a las 14:10
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 29 de Noviembre de 2019 a las 14:10



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Visto el resultado del proceso participativo realizado en orden a la constitución de las Juntas Vecinales y/o propuesta de nombramiento de pedáneos:

La Puebla de Mula:

- 1.- José Ángel Sánchez Díaz Votos: 56.
- 2.- Cristina Zapata Bayona Votos: 20.

El Niño de Mula:

- 1.- Ginés Ortín Otálora Votos: 56.
- 2.- Itziar Palazón Urtubi Votos: 10.

Yéchar:

- 1.- Juan Francisco Ruiz García Votos: 49.
- 2.- Inmaculada Fernández Monreal Votos: 19.
- 3.- Pedro Matías Rodríguez Lara Votos: 15.
- 4.- M.^a Mercedes Vicente Abellán Votos: 10.
- 5.- M.^a Carmen Ruiz García Votos: 7.
- 6.- Víctor Manuel Rodríguez González Votos: 6.
- 7.- Manuel Cantó Ruiz Votos: 5.
- 8.- Nicolás Lara Rodríguez Votos: 0.



FIRMADO

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 29 de Noviembre de 2019 a las 14:10
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 29 de Noviembre de 2019 a las 14:10



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Fuente Librilla:

- 1.- Francisco Alcaraz López Votos: 86.
- 2.- Miguel Ángel Gómez González Votos: 76.
- 3.- Ginés Sánchez Martínez Votos: 50.
- 4.- Josefa Montalbán Barqueros Votos: 37.
- 5.- Rosario López Barqueros Votos: 27.
- 6.- Francisco Montalbán Martínez Votos: 18.
- 7.- Ginés Serrano López Votos: 16.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21 y concordantes de la LBRL , RESUELVO

Hacer públicos en el tablón de anuncios y en la web municipal los resultados, otorgando un plazo hasta el miércoles 4 de diciembre, inclusive, para presentación de reclamaciones, elevándose a definitivos los resultados de no mediar reclamación alguna.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a , de que CERTIFICO mediante firma electrónica.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

